



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 23 de Julio de 2018.

CU -1683/18

Economista

María Eugenia Urdaneta de Huizzi

Directora General de Planificación y Desarrollo PLANDES

Presente.-

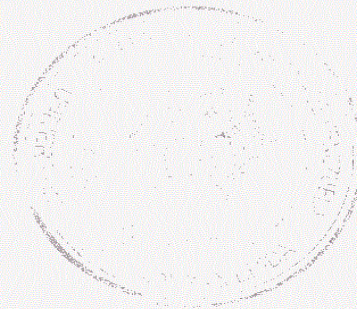
Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, declarada la Institución en colapso universitario, inducido por las políticas gubernamentales, en sesión ordinaria del 16.07.2018, conoció el contenido de su comunicación N° DGPD-0156-2018, de fecha 17.07.2018, mediante la cual remite, para consideración y aprobación por parte de este Máximo Organismo, el informe "**Actualización de Perfiles en el Manuel Descriptivo de Cargos Administrativos de las Universidades Nacionales, Avance III, Cargo de Supervisor de Protección y Seguridad**", elaborado por la Comisión designada a tal efecto, coordinada por PLANDES e Integrada además por la Dirección de Personal y el Servicio Jurídico, en un todo de acuerdo a la comunicación emanada del Despacho Rectoral, signada con el N° 0880/17.1, de fecha 16.10.2018; así mismo, envía la **Exposición de Motivos para la Implementación del Cargo de Supervisor de Protección y Seguridad** y su anexo sobre el **Plan de Capacitación Integral para el Personal dedicado a las labores de Prevención y Seguridad de la Universidad de Los Andes**.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la solicitud**.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

José María Andeñez Álvarez
Secretario de la Universidad de Los Andes



Copias: Rector

WendyM.